MinJusticia adopta medidas para enfrentar hacinamiento en Bogotá

Bogotá, 22 de enero de 2020. Este miércoles la Ministra de Justicia y del Derecho, Margarita Cabello Blanco, se pronunció frente a la crisis de hacinamiento que durante los últimos días se ha presentado en algunas estaciones de policía y unidades de reacción inmediata (URI) de Bogotá.

La alta funcionaria recordó que el Gobierno Nacional es responsable de las personas condenadas, pero que de quienes están sindicados o procesados deben encargarse los entes territoriales. Y en este caso específico, el Gobierno Distrital.

“De las 1.174 personas privadas de la libertad en Bogotá, en URI y estaciones de Policía hay 118 condenadas, que son nuestra responsabilidad. Y el Inpec ya inició su traslado a centros de reclusión del orden nacional, con lo que se liberarán cupos que quedarán a disposición de las autoridades distritales”, explicó la titular de la cartera de Justicia.

En este contexto, y para aportar a la solución de la problemática del Sistema Penitenciario y Carcelario, el MinJusticia continuará desarrollando un trabajo articulado con los entes territoriales en los siguientes apartados:

1. Manejo de pospenados (personas que han terminado de cumplir sus penas) en proceso de resocialización y alfabetización.

2. Fortalecimiento de programas y estrategias de prevención de la reincidencia criminal, como Casa Libertad, que se ha venido ejecutando en Bogotá y recientemente arrancó en Barranquilla. En 2020 se espera ponerlo en marcha en otras ciudades del país.

Por último, se debe indicar que esta compleja problemática no se puede reducir solo al tema de hacinamiento y a la construcción de nuevos establecimientos de reclusión, sino que se debe apuntar a una estrategia integral de prevención de la criminalidad en la que deben intervenir muchos actores bajo la articulación del Ministerio.